

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2024/2025

**CENTRO ASOCIADO DE BAZA**  
**PLAZA NÚM.: 1**

Daniel Fernández Bermejo  
Presidenta/e de la Comisión  
Marco Teijón Alcalá  
Secretaria/o de la Comisión  
Melchor Tudela Martínez  
Vocal de la Comisión  
Josefa Martínez Talavera  
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
13/05/2024 12:00  
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de  
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de  
Profesorado Tutor para el Departamento de:  
**DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	ONTIVEROS ORTEGA, PATRICIA	17,7
2.º		
3.º		

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Daniel Fernández Bermejo

Fdo.: Marco Teijón Alcalá

Fdo.: Melchor Tudela Martínez

Fdo.: Josefa Martínez Talavera

**Centro Asociado: BAZA**

**Plaza Número: 1**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Grado en Derecho	1,5 puntos
Grado en Criminología	1 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Máster universitario oficial afín	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
1 punto por cada 100 horas de cursos acreditados (formación sobre medios o técnicas de enseñanza universitaria)	1 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Certificado de aptitud pedagógica (CAP)	0,2 puntos

Diploma de estudios avanzados (DEA)	0,2 puntos
Certificado de suficiencia Investigadora	0,2 puntos
Cursos de formación permanente (títulos propios) relacionados con la materia de la tutoría.	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada año completo de dedicación a tiempo completo (sólo figuras LRU, LOMLOU y LOSU).	1 puntos
Por cada año completo de dedicación a tiempo parcial (sólo figuras LRU, LOMLOU y LOSU).	0,5 puntos

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada año completo de dedicación a tiempo parcial en otras universidades, educación superior y enseñanza secundaria postobligatoria	0,25 puntos
Por cada año completo de dedicación a tiempo parcial en otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos	0,12 puntos

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por la participación en cada proyecto	0,25 puntos
---------------------------------------	-------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)\* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada artículo en revistas con índice de impacto (sólo si el contenido es afín a la materia de tutoría). Debe acreditarse en la base de datos MIAR o DIALNET.	0,5 puntos
--	------------

Por cada libro con indicios de calidad acreditados (sólo si el contenido es afín a la materia de tutoría). Debe acreditarse en la base de ranking SPI.	1 puntos
--	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada capítulo de libro, libros ajenos al ranking SPI, artículos no acreditados en la base de datos MIAR o DIALNET, publicaciones en Congresos, otras publicaciones (siempre relacionadas con la materia de tutoría)	0,2 puntos
---	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada publicación que no guarde estricta relación entre su contenido y la materia objeto de tutoría	0,01 puntos
--	-------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada año completo de dedicación, con un mínimo de uno (con menos de un año de experiencia no se puntuará por este concepto).	0,75 puntos
--	-------------

. \*\* Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada 60 ECTS (1ECTS = 25 horas)	1 puntos
-------------------------------------	----------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría	4 puntos
--	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--



C. ASOCIADO: BAZA  
PLAZA NÚM.: 1

Carrera:	GRADO EN DERECHO
Departamento:	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
Asignatura 1:	Derecho Penal I
Asignatura 2:	
Asignatura 3:	
Asignatura 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																				PUNTO					
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL	CONOC. LENGUA				
			1	2a	2b	2c	2d	2e	2f	2g	TOTAL	3a	3b	3c	3d	TOTAL	4a	4b	4c	TOTAL	5	TOTAL			6	TOTAL	7	TOTAL
1	██████████	ONTIVEROS ORTEGA, PATRICIA		1,11	1,50		2,00	0,80	0,50	0,50	5,50		0,19	2,40		2,59	0,50	0,60	0,01	1,11	5,00	5,00		0,00	3,50	3,50	17,70	
2	██████████	PEDROSA PARDO, AGUSTÍN		1,11	1,50		0,00	1,10	0,50	0,20	4,41		4,00		4,00			0,04	0,04	1,37	1,37	2,50	2,50	1,50	1,50	13,82		

**Concursantes admitidos**

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos		
			ONTIVEROS ORTEGA, PATRICIA	PEDROSA PARDO, AGUSTÍN	
2b-1	Grado en Derecho	1,5			
2b-2	Grado en Criminología	1			
2c-1	Máster universitario oficial afín	1			
2e-1	1 punto por cada 100 horas de cursos acreditados (formación sobre medios o técnicas de enseñanza universitaria)	1			
2g-1	Certificado de aptitud pedagógica (CAP)	0,2			
2g-2	Diploma de estudios avanzados (DEA)	0,2			
2g-3	Certificado de suficiencia Investigadora	0,2			
2g-4	Cursos de formación permanente (títulos propios) relacionados con la materia de la tutoría.	0,2			
3a-1	Por cada año completo de dedicación a tiempo completo (sólo figuras LRU, LOMLOU y LOSU).	1			
3a-2	Por cada año completo de dedicación a tiempo parcial (sólo figuras LRU, LOMLOU y LOSU).	0,5			
3b-1	Por cada año completo de dedicación a tiempo parcial en otras universidades, educación superior y enseñanza secundaria postobligatoria	0,25			
3b-2	Por cada año completo de dedicación a tiempo parcial en otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos	0,12			
3d-1	Por la participación en cada proyecto	0,25			

4a-1	Por cada artículo en revistas con índice de impacto (sólo si el contenido es afín a la materia de tutoría). Debe acreditarse en la base de datos MIAR o DIALNET.	0,5			
4a-2	Por cada libro con indicios de calidad acreditados (sólo si el contenido es afín a la materia de tutoría). Debe acreditarse en la base de ranking SPI.	1			
4b-1	Por cada capítulo de libro, libros ajenos al ranking SPI, artículos no acreditados en la base de datos MIAR o DIALNET, publicaciones en Congresos, otras publicaciones (siempre relacionadas con la materia de tutoría)	0,2			
4c-1	Por cada publicación que no guarde estricta relación entre su contenido y la materia objeto de tutoría	0,01			
5-1	Por cada año completo de dedicación, con un mínimo de uno (con menos de un año de experiencia no se puntuará por este concepto).	0,75			
6-1	Por cada 60 ECTS (1ECTS = 25 horas)	1			
7-1	Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría	4			